

Resolución de 6 de marzo de 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficial de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos

Mediante Resolución de fecha 5 de noviembre de 2021 (BOCM del día 12) se convocaron pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Oficial de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo C, subgrupo C1, por el turno de promoción interna y mediante concurso-oposición, de las siguientes especialidades:

Especialidad de Comunicación Audiovisual	2 plazas
Especialidad de Mantenimiento	3 plazas
Especialidad de Nuevas Tecnologías	1 plaza

Con fecha 19 de enero de 2023 (BOCM del día 30) se hizo dictó la Resolución con la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Oficial de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C1, a los siguientes aspirantes:

Especialidad Comunicación Audiovisual

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	Cotrina Alfonso, Luis	***6208**
2	Blanco Zabala, José Luis	***2675**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	06-03-2023 16:32:58

Especialidad Mantenimiento

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
I	Esteban Gómez, Alfredo	***3126**

Especialidad Nuevas Tecnologías

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
I	González Vicente, Juan Salvador	***1672**

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, así como en Tablón de Anuncios electrónico de la URJC.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria, la toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	06-03-2023 16:32:58

